



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**LOS CABOS B.C.S.**

## **SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**



**283-XXXIV-2013**

EL SUSCRITO, LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

LIC. JAVIER RUIZ ALMANZA, DIR. MPAL. COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. ANA GABRIELA GÓMEZ ARVIZU, DIR. MPAL. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESENTE:

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO NÚMERO **34** CELEBRADA EL DÍA **05 DE ABRIL DE 2013**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ **EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2012-2013**; MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 53, Fracción XI de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, se presenta el Segundo Informe de Gobierno del Ingeniero José Antonio Agúndez Montaña, Presidente Constitucional del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

La Administración Pública Municipal 2011 – 2015 da a conocer a la ciudadanía y al Honorable Cabildo Municipal de Los Cabos, el Segundo Informe de Gobierno 2012-2013, documento que presenta las acciones de gobierno que las 11 Direcciones Generales y los 4 Organismos Públicos Descentralizados (OPD), han realizado en beneficio de los 238 mil 487 habitantes (Censo de Población y Vivienda INEGI 2010), así como de los turistas que hacen de este lugar, un destino inmejorable para estar y disfrutar, con servicios de alta calidad.

El Informe se estructura con base en 5 capítulos o apartados y anexos de información, mismos que dan a conocer los avances y resultados en las estrategias generales que el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2015 (PDM) estableció como marco para la gestión pública del XI Ayuntamiento. Los ejes de gobierno y por consecuencia capítulos de este Segundo Informe son:

**Municipio de Servicio.** El Ciudadano se acerca al Gobierno para que le solucionemos sus necesidades traducidos en servicios. Esta Administración Municipal pone en el centro de su gestión al Ciudadano a quién se debe. Nuestra Visión de Gobierno es lograr que el Ciudadano



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



283-XXXIV-2013

Cabeño se encuentre plenamente identificado con su Ayuntamiento, lo evalúe como eficaz, moderno, de resultados y abierto a la participación ciudadana. Para cumplir con lo anterior este Informe contiene los subejos participación ciudadana, modernización administrativa, finanzas públicas y transparencia y rendición de cuentas.

**Municipio Seguro.** La Seguridad Pública es una demanda sentida de la Sociedad. Seguimos trabajando generando las condiciones para que Nuestro Municipio, sea seguro. Contiene los subejos seguridad ciudadana, seguridad vial, seguridad frente a riesgos naturales y la seguridad en la propiedad de la tierra.

**Municipio Social.** En el desarrollo social se refleja la capacidad de una comunidad para establecer bases que permitan mejorar las condiciones de vida, de los sectores más desprotegidos. Contiene los subejos: igualdad y desarrollo, educación, jóvenes, mujeres, grupos vulnerables, familia, identidad y cohesión social, mercados y centrales de abasto, desarrollo productivo y empleo.

**Municipio Sano.** Un Municipio que está consolidando su desarrollo, se refleja en el tipo de infraestructura con que cuenta su población. Nuestro esfuerzo se centra en fortalecer la gestión de recursos, que consoliden Proyectos y Acciones Integrales para contar con una población saludable, con servicios de calidad y espacios públicos donde se realicen actividades deportivas, recreativas y culturales. Contiene los subejos agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, población saludable y calidad del aire; espacios públicos, deportivos, recreativos y culturales.

**Municipio Sustentable.** Un Municipio con un marco normativo acorde a las necesidades de desarrollo, con herramientas y sistemas tecnológicos modernos, nos permitirán sentar la base de una Visión de Desarrollo Urbano, que permita que el crecimiento sea ordenado y plenamente sustentable. Contiene los subejos: ordenamiento integral, diversificación de la oferta turística, ecoturismo y turismo alternativo; proyectos alternativos de desarrollo rural con enfoque sustentable; educación y cultura ambientales.

Asimismo se anexan datos relacionados con el Orden Programático-Presupuestal, Obras, y acciones fundamentales relacionadas con la Gestión Municipal, conforme al eje de gobierno respectivo y los indicadores de metas establecidos desde principio de la Administración Municipal.

Cabe mencionar que la información que se presenta se refiere al período comprendido del 1 de mayo de 2012 al 27 de abril de 2013, y especificando en aquellos casos que se refieren a una fecha anterior o posterior, para efectos de señalar el origen de una acción en desarrollo o proyectada.



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**LOS CABOS B.C.S.**

## *SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL*



283-XXXIV-2013

La estructura propia del Informe es integral, de tal forma que los ciudadanos y el H. Cabildo Municipal, pueden ir revisando y conociendo de la información que se presenta, en ese mismo apartado, sin necesidad de acudir a diferentes referencias o apartados. Los anexos de información que se presentan constituyen un soporte de información específica y detallada relativa a diferentes aspectos relacionados con el presupuesto, las finanzas, acciones por eje.

Por lo antes expuesto, tengo a bien proponer los siguientes:

### **P U N T O S   D E   A C U E R D O :**

**PRIMERO:** Se apruebe el documento que contiene el Segundo Informe de Gobierno Municipal, que detalla el estado que guarda la Administración Pública Municipal del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, el cual se dará a conocer a la ciudadanía cabeña a través del Presidente Municipal Ing. José Antonio Agúndez Montaña.

**SEGUNDO:** Una vez aprobada la Glosa del Segundo Informe de Gobierno, se envíe a través de la Secretaría General Municipal a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, así como un tanto en original al H. Congreso del Estado de Baja California Sur para su conocimiento.

**TERCERO:** Se instruye a la Dirección Municipal de Comunicación Social para que realice las publicaciones del resumen de la Glosa en los periódicos de mayor circulación en el Estado y Municipio, así como a la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que lo publique en la página oficial.

*SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.*



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**LOS CABOS B.C.S.**

## *SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL*



283-XXXIV-2013

DOY FE



ATENTAMENTE

*Guillermo Marrón Rosas*  
LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS  
SECRETARÍA GENERAL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
LOS CABOS, B.C.S. DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

C.C.P. C. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.  
CC. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
ARCHIVO.-